

Los Comisarios que S. S. le cubrio nom
brar p^a el establecimiento. y recaudar^{on}
el Arbitrio, que se un Deal en Arxoba de
Vino esta concedido a esta ciudad, p^a subvenir
a sus Pleitos: Hacen presente haverlo puesto
en ejecución nombrando a los Fieles de la N.^{ra}
Hacienda para que recausen en los Estancos
y Arreosias lo que perteneciere a este Ramo;
y a el que se halla en la Aguana de la Puerta
de San Lino p^a lo que corresponde a el Vino
que se vende en el Mercado, aquellos condos
reales diarios, y a este con uno; Y tambien
han procedido a ajustarse con la Mayor equi
dad) a todos los Vecinos que lo estaban con
la parte de la Deal Hacienda, para evitar
los extravios que en esta parte se seguian
por proceder este trabajo de personas a la
Causa^{on} de el Vino p^a su gastos, sin otra
Guia que su Tabla de Arxoba, y residen
do casi el total de ellos en el Campo

¶

